



**AJUNTAMENT DE
LA TORRE D'EN DOMÉNEC**

**PLAN GENERAL
DE LA TORRE D'EN DOMÉNEC
(CASTELLÓN)**

**PLAN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
JUNIO – 2014**

SESAN

Arquitectura y Urbanismo S.L.P.



EQUIPO REDACTOR:

SESAN

Arquitectura y Urbanismo S.L.P.

- **Emilio Segarra Sancho**, arquitecto urbanista, director del equipo.
- **Israel Gómez Rovira**, arquitecto.
- **Ana Belén Sabater Boix**, ingeniera técnica en diseño industrial.
- **Silvia Peris Collado**, administrativa.
- **Berta García Andrés**, administrativa.

COLABORADORES:

- **Rubén Monfort Nadal**, ingeniero industrial.
- **Luis Miguel Aguilar Godes**, abogado urbanista.

SESAN ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.

Avda. del Mar nº 27, bajo-izqda. 12003-Castellón de la Plana

Telf.: 964 23 81 51. Fax: 964 22 06 20

email: sesan@ctac.es



INDICE

1.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	2
2.- OBJETO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.	2
3.- INDICADORES SELECCIONADOS.....	2
4.- INFORME DE SEGUIMIENTO.....	5
5.- COHERENCIA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	5



PLAN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

1.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Los indicadores, definen un sistema de seguimiento de los objetivos y efectos del Plan, mientras se elabora un conjunto de indicadores de forma que la elaboración periódica de los mismos permita comprobar si la realidad territorial se aproxima cada vez más a estos objetivos y permita el seguimiento de sus efectos sobre el medio ambiente.

2.- OBJETO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

El empleo de indicadores tiene la virtud de comparar la realidad antes del plan con la situación planificada. Los indicadores señalados en este documento se elaboran respecto al Plan General de la Torre d'en Doménech.

3.- INDICADORES SELECCIONADOS.

En el presente apartado se realiza la propuesta de indicadores de seguimiento ambiental del desarrollo del Plan, basándose en sus objetivos planteados.

Los indicadores de seguimiento a utilizar serán, como mínimo, los siguientes:

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN	
Ocupación y Usos del Suelo: Minimizar el consumo de suelo rural y racionalizar su uso conforme a un modelo territorial y urbanístico globalmente eficiente y atento a los condicionantes ambientales existentes. Promover el uso de territorios que ya hayan sido previamente utilizados, evitando en lo	Superficie transformada y total acumulada.
	M2 suelo de uso terciario disponible en el ámbito del Plan General.
	M2 suelo de uso residencial disponible en el ámbito del Plan General y techo poblacional.
	Oferta de vivienda ejecutada por años.
	Licencias de edificación de solares por años.



posible q los planes de desarrollo se realicen sobre áreas naturales.	Licencias para la rehabilitación de edificaciones por años.
Biodiversidad y patrimonio natural: Mantenimiento y mejora de los ecosistemas, hábitats y especies. Recuperar y restaurar los ecosistemas y las especies en su entorno natural. Mantener y fomentar la naturalización de los espacios litorales y del agua. Establecer como elemento básico y vertebrador de la ordenación territorial un sistema de espacios libres que responda, entre otros, a criterios ambientales, físicamente continuos y conectados con los espacios urbanos.	Espacios libres con valor ambiental comunicados entre sí (conectores, corredores, etc.)
	Inventarios de flora y fauna realizados en zonas naturales, agrícolas y en el entorno de barranco del Estornés.
	Recuperación de antiguos caminos, vías pecuarias...
Riesgos naturales y tecnológicos: Listado de instalaciones e industrias existentes en el término, destacando aquellas que le sea de aplicación el Real Decreto 1254/1999, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.	Cuantía de los daños materiales ocasionados como consecuencia de fenómenos naturales.
Calidad del paisaje: Contribuir a la protección, ordenación y gestión de los paisajes naturales, agrarios, urbanos o culturales, tanto valiosos como degradados. Propiciar una estructura urbana adecuada para lograr la integración de los núcleos de población en el paisaje, definiendo los espacios de transición, ordes urbanos, silueta y accesos desde las principales vías de comunicación. Evitar que los desarrollos urbanos, construcciones o infraestructuras fragmenten el paisaje.	Aplicación de la protección y los objetivos del Estudio de Paisaje en el término municipal.
Ciclo del Agua: Compatibilizar el planeamiento territorial y los usos del suelo con el ciclo natural del agua y racionalizar el uso de este recurso en el marco de un	Dotación de suministro (l/hab/día)
	Demanda total municipal de agua (m3/año)
	Distribución de la demanda y calidad (%urbana residencial, industrial, de servicios y de riego)



modelo territorial globalmente eficiente. Preservar y mejorar la continuidad de los flujos y la calidad de las aguas. Fomentar el ahorro y la reutilización del agua en el espacio rural y urbanizado.	Demanda de agua de riego (m3/año)
	Agua reutilizada en cantidad y calidad.
	Superficie agrícola regada con aguas reutilizadas (%)
Gestión de Residuos: Reducir la cantidad y la peligrosidad de los residuos. Fomentar el reciclaje y su reutilización. Facilitar la disponibilidad de instalaciones adecuadas para su tratamiento.	Generación de residuos sólidos urbanos, inertes, industriales y de la agricultura (Tn/hab.día y Tn/años)
	Gestión y reciclaje de plásticos y embalajes (Tn/año)
Energía. Calidad del ambiente atmosférico, contaminación acústica y lumínica: Reducir el consumo energético como contribución al cambio climático. Reducir al máximo las emisiones contaminantes a la atmósfera y el consumo de recursos no renovables. Mantener a la población expuesta a niveles acústicos inferiores a los recomendados para la salud humana recogidos por la legislación sectorial. Regular la implantación de instalaciones de telecomunicación y de transporte de energía eléctrica.	Número de antenas o instalaciones de telecomunicación.
	Consumo de energía primaria. Consumo anual de energía primaria expresada en toneladas equivalentes de petróleo (tep/año) y su distribución por tipo de fuente (petróleo, carbón, gas natural, nuclear y renovables) expresada en % respecto al total.
	Consumo de energía renovable. Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes renovables respecto al consumo total de energía primaria.
	% población expuesta a niveles sonoros superiores a los recomendados por la OMS (65 dBA diurnos y 55 dBA nocturnos)
	% población expuesta a niveles sonoros superiores a fijados en la legislación autonómica (Ley 7/02)
Transporte y Movilidad: Reducir al máximo las emisiones contaminantes a la atmósfera y el consumo de recursos no renovables. Plantear un nuevo concepto de movilidad que permita construir municipios más habitables, favoreciendo la movilidad por medios ambientales menos agresivos y reduciendo el número de desplazamientos motorizados de carácter urbano.	Itinerarios peatonales preferentes. (longitud)
Agricultura y Ganadería: Fomentar la preservación de la actividad agrícola y ganadera sostenible y ecológica. Salvaguardar sus valores patrimoniales y	Suelo rural de uso agrícola (m2) por tipo de cultivo (%)
	Suelo en desuso, parcelas agrícolas sin explotar (%)
	Parcelas agrícolas explotadas por la agricultura integrada y ecológica (%)



ambientales. Asegurar la competitividad de la producción agrícola de calidad con destino al mercado local.	Número de instalaciones agropecuarias (granjas)
Turismo: Ofertar un turismo de calidad con un nivel de sostenibilidad alta que apueste por la protección de espacios con valores ambientales, paisajísticos y etnográficos.	Población turística equivalente (la suma de las pernoctaciones realizadas en todo tipo de alojamientos dividida por 365) en relación con la población residente.
	% de población turística nacional y extranjera.
Educación ambiental y participación ciudadana: Implicación de la ciudadanía en la gestión cotidiana y en los procesos de tomas de decisiones, de manera que se acumule más conocimiento sobre el mismo y mayor consenso evitando los conflictos.	Actividades, acciones o foros destinados a la educación o formación ambiental y al empleo de buenas prácticas medioambientales y número de participantes.

4.- INFORME DE SEGUIMIENTO.

Se propone la realización de informes de seguimiento periódicos, en el que se compruebe el cumplimiento de las determinaciones, previsiones y objetivos del Plan General en base a los datos que aporta el sistema de indicadores, se valoren las desviaciones y se elaboren las propuestas correspondientes para resolverlos, que pueden derivar, en su caso, en una modificación o revisión del propio Plan General.

5.- COHERENCIA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

Los dos objetivos básicos del seguimiento del plan son por una parte la comprobación del cumplimiento de las determinaciones, previsiones y objetivos y, por otra, la valoración de las desviaciones en su caso producidas y la elaboración de las propuestas de ajuste pertinentes.

Al primer objetivo responde el sistema de indicadores, que permiten disponer de información relevante sobre el cumplimiento y efectos del Plan, así como alertar sobre los principales incumplimientos.

Al segundo objetivo responden el Informe de Seguimiento, en el que se valoran desviaciones –magnitud, causas, reversibilidad, relevancia – y se elaboran propuestas para su



corrección, y las condiciones fijadas para la actualización y revisión del Plan General, mediante las cuales se formaliza la validez de dichas propuestas.

La coherencia del sistema de seguimiento está asegurada en tanto en cuanto éste se deriva directamente de las directrices de protección ambiental.

La Torre d'en Doménech, junio de 2014

Por el Equipo Redactor:

Fdo.: Emilio Segarra Sancho, arquitecto.